

CITACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 27 DE MARZO 2023**

SESIÓN: N° 10 - 2023
FECHA: LUNES 27 DE MARZO 2023
HORA: 15:30:00 HORAS
LUGAR: ALCALDIA

TABLA

- 1.- DIRIMIR VOTACION SOBRE R4ESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 55/2023
DAEM: M\$565.765.875 - SALDO INICIAL DE CAJA (25 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°10 - 2023
FECHA : LUNES 27 DE MARZO DE 2023
HORA CITACION : 15:30 HORAS
HORA DE INICIO : 15:30 HORAS
LUGAR : ALCALDIA - MUNICIPALIDAD DE LANCO

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA INGRESO
PATRICIO CONTRERAS CARCAMO	ALCALDE - PRESIDENTE	15:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	15:30
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	15:30
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	15:30
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	15:30
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	15:30
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	A. CM.

Siendo las 15:30 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión extraordinaria N°10/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 DIRIMIR VOTACION SOBRE RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD.55/2023 DAEM: M\$565.765.875 – SALDO INICIAL DE CAJA

II DESARROLLO DE TABLA

- 1 DIRIMIR VOTACION SOBRE RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD.55/2023 DAEM: M\$565.765.875 – SALDO INICIAL DE CAJA

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: En nombre de Dios y la Patria vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Concejo municipal del Lunes 27 de marzo del 2023. Muchas gracias señores concejales, como ya lo señalamos esta es una reunión extraordinaria no es cierto, que quedó pendiente para dirimir la votación de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación o un empate -no es cierto, en primera y en segunda votación y se ha citado a esta reunión extraordinaria para poder dirimir la votación de los señores concejales.

CONCEJALA RAMIREZ: Durante la mañana de este lunes nos hemos reunido con personal y profesionales del área administrativa y financiera del DAEM, así mismo con su director y estuvieron presentes los concejales Juan Santana, Luis Eduardo Uribe, César





Troncoso y quien les habla como presidente de la comisión, tuvimos la oportunidad de hacer diversas consultas respecto del análisis de esta propuesta basada en el ordinario 55 y que trata del equilibrio del saldo inicial de caja, que está por sobre 565 millones de pesos y bueno una de nuestras principales dudas estaba justamente en el desglose que aquí se nos entregó en el informe 55 resumido, tuvimos la posibilidad de ver en muy amplio detalle lo que significaba cada uno de los códigos de cuenta que aquí se nos resumía en el anexo uno del documento 55 de oficio y uno de los máximos explicaciones que pedíamos era sobre las sumas de saldos deudores en las retenciones voluntarias con más de 185 millones de pesos, bueno en conclusión para quienes pudimos estar en la reunión se nos indicó que la mayor parte del dinero que se encuentra en esa cuenta fue transferido desde 2022, porque en la fecha en que llegaron esos dineros y que se tenían que hacer los ajustes y los trámites fue en diciembre lo cual significaba que ya tenían que remover los dineros para este año y poder ajustarlos en estos meses inicialmente en el explicativo también se nos dice que el monto que nosotros encontrábamos también bastante abultado y que por eso concitaba la duda de muchos colegas, hay 45 millones de pesos que desde el fondo de retiro 13 millones del SNEP, 32 millones por pago de aguinaldo, 32 millones 133 sí del bono vacaciones también 32 millones de pesos que se desglosan de cuentas que vienen anteriormente desde el 2017 a 2019, dicho esto nos quedaban cerca de 62 millones de pesos o 63 millones de pesos, nada más que correspondían a este año si bien ahí lo consultábamos con la señorita Soledad y esto hacía el total, lo que acabo de leer de los 185 millones novecientos doce mil setecientos cuatro pesos, lo que se traspasaba desde el año 2022, que era para nosotros una suma bastante abultada que cómo era posible señalábamos no cierto, en el concejo anterior y por eso el rechazo por qué no teníamos todo el desglose del detalle de lo que significaban todas estas cuentas se nos habló también de la depuración que se ha hecho hasta el momento de algunas cuentas que no tienen respaldos documentos como respaldar cómo fueron saldadas selladas esas cuentas algunas permanecen abiertas y son de años anteriores, bueno tuvimos la posibilidad de consultar todo aquello que vamos quedamos saldados en nuestras consultas y es lo que puedo informar respecto de la situación y la reunión de comisión que sostuvimos durante esta mañana de las conclusiones que también van a ser escritas en el oficio que se va a hacer llegar respecto de la reunión en las conclusiones, los colegas también solicitan y coincidimos todos en que dada la naturaleza e importancia de este tipo de modificaciones cuando las haya señor presidente poder tener conocimiento con un poco más de días de anticipación debido a que coincidan todas hay un nosotros somos informados de la tabla durante los días viernes podemos pedir efectivamente las reuniones de comisiones, pero a veces ya están tomados los horarios y todos los expusieron bien los colegas y poder tener conocimiento de esto días previos con un poco más de días de anticipación para poder generar las reuniones largamente con los contenidos que nos puedan explicar desde finanzas eso nada más presidente.





CONCEJAL SANTANA : Buenas tardes a todos los colegas a usted alcalde, a la secretaria municipal, las funcionarias que están acá del departamento de Educación y a todos quienes siguen también la esta transmisión de la sesión extraordinaria del Concejo municipal, efectivamente alcalde nosotros el día jueves no se pudo dirimir con respecto a esta modificación porque efectivamente faltaba más claridad con respecto al tema de la suplementación solamente se definía, se define el clasificador, pero no se llega finalmente el por qué se llega a la cifra especialmente de la suplementaciones que van en inversión, pero principalmente en gastos en personal hoy día en la mañana efectivamente tuvimos la sesión de comisión presidente, donde nos explicó la encargada entiendo que de remuneraciones del DAEM, también estuvo participando como oyente y aportando un poco la encargada de DAF en del departamento de Educación, pero solamente la reunión se concentró en lo que es gasto en personal de la planta docente contrata y también del pago de personal vía código del trabajo que son principalmente los funcionarios que trabajan en este departamento de Educación. Yo sigo quedando con dudas presidente, porque la verdad es que el oficio el ordinario 55 que fue que tuvo un empate seguimos trabajando en base al mismo ordinario, yo pensé que íbamos a tener un nuevo documento con toda la explicación que la recibimos solamente de manera verbal en la reunión de concejo en la reunión de comisión no hubo tiempo de levantar un acta, la verdad es que toda la información la recibimos de manera verbal presidente, y a mí me sigue llamando la atención independiente de la explicación que se nos dé del alto porcentaje de gasto que demanda el gasto en personal en esta modificación del saldo inicial de caja y no queda claro el pago de deudas no nos informaron con respecto a la claridad con respecto al pago de deudas de arrastre del 2022 al 2023, yo pregunté en la misma sesión de comisión presidente si estaba visada esta modificación presupuestaria por parte de la unidad de Control, pero más allá de la unidad de Control que es la unidad asesora del Concejo municipal de acuerdo al artículo 29 de la Ley Orgánica constitucional, también hay que decirlo de que aquí tiene mucho que decir también el DAF, el Director de Finanzas del municipio, quién es el que está por sobre los DAF de los servicios traspasados. Se observa una clara, una evidente falta de coordinación presidente entre DAF municipal este caso con la dirección de finanzas del Departamento de Educación porque efectivamente este saldo inicial de caja debería estar visado también, independiente por la que sea por la unidad de Control y también por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio, - voy a ocupar todo el tiempo porque no voy a argumentar nada más- entonces a mí me llama la atención presidente de que se esté gastando más del 80% en el saldo inicial de caja en gastos en personal y se deje lo voy a utilizar este término bien de chileno que se deje el raspado de olla finalmente para la inversión en educación eso me llama altamente la atención presidente.





JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Reiterar que esta es una -digamos- que este es una reunión donde se va a dirimir la votación -no es cierto, se generaron todas las oportunidades para que hubiera una reunión de comisión de Educación, para que la gente, en este caso para que nuestros concejales puedan sacar todas las conclusiones y también puedan hacer todas las consultas porque además estuvieron todos los profesionales de del área no es cierto de Educación en esta reunión esa es la digamos el fin.

CONCEJAL MANQUI: La génesis de esta modificación presupuestaria que es la N°55 lo entendí muy bien en el día de la exposición y que se ajusta a lo que es el tema legal que traía esta modificación, nada que agregar que reiterar que si bien existen dudas porque no se consideraron algunas otras partidas, pero de acuerdo a la modificación, yo la entendí claramente y por eso aprobé, pero sin embargo a eso alcalde, me sumo a las palabras de los colegas que me gustaría que usted pudiera considerar que para el 2024, en el saldo inicial de caja se pueda provocar presidente y presidente de la comisión de finanzas una reunión de comisión con los tres DAF en este caso bien lo dice el concejal Santana que el DAF del municipio es el mayor es el que de alguna forma está coordinando y sobre todo quiero decir de que como esto del tema de Educación se va a dar término con mayor razón, yo solicito Alcalde que para el 2024, en el saldo inicial de caja se pueda producir una reunión de comisión de finanzas para poder despejar todas las dudas y así llegar al momento de que tengamos que tomar decisiones frente a la aprobación de los saldos inicial de caja tanto de Salud, Educación y municipal podamos estar completamente informados y saneado todas las dudas solamente eso quería yo agregar Alcalde porque es necesario pensando en qué educación ya va a entrega de lo que es la educación municipal al Ministerio de Educación eso.

CONCEJAL URIBE: Gracias alcalde, saludar a todos los colegas acá y a los funcionarios del Departamento de Educación estuvimos en la mañana una reunión en el departamento educación municipal y se nos explicó por parte de las profesionales Nancy también Soledad y el Director del DAEM varios temas, si bien es cierto en la reunión no se pueden ver todos porque los temas que uno necesita profundizar un poco más, salí de varias dudas, pero igual todavía quedo con otras dando vuelta por ahí ya por lo tanto alcalde y de hecho Igual me acerqué a conversar con el Director de Control y me dice que no, en ningún momento a él le hicieron llegar para poder revisar y dar también su mirada cierto con respecto a esto, porque decir a la gente que aquí son 565 millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos, entonces y más encima que estamos en un año que próximo año se va a traspasar este tema de la educación, entonces lo consulté yo en la reunión que este año hay que ponerle mucho ojo al tema porque después viene el traspaso y nos van a pillar varios errores hacia atrás ojalá que no ocurra y tratar de entregarlo lo mejor posible o sea lo que decían acá los colegas concejales, así que yo alcalde lo que le pediría para complementar esto sería





bueno que la unidad de Control alcalde le pueda revisar ,lo puede porque recordar que la unidad de Control como se mencionó igual es quien nos asesora, cierto nos entrega también las directrices de cómo está el tema cierto, sobre todo esto que son tantos millones de pesos, entonces me gustaría Alcalde que se pudiera tener en la mirada de esta documentación de la Unidad de Control y complementarlo igual con la mirada cierto del departamento de finanzas ya eso es.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: señalar de que hay una conclusión de la comisión que la ha leído la concejala Ramírez donde plantea no es cierto, que en el futuro se considere poder hacer reunión o por lo menos se considera una opinión de control No es cierto, ahí en esta futuras pero aquí también hay que decir de que han estado todas las condiciones para que los concejales puedan consultar todas l los detalles no es cierto y que también por eso se planteó la reunión de la mañana para que tuvieran toda la información y podamos y que en el fondo esto siga avanzando porque de lo contrario se siguen entrando las cosas se siguen a lo mejor perdiendo tiempo en situaciones que si tienen su explicación y se han dado digamos la mañana entonces yo les pediría ahí en esa mirada que en las futuras modificaciones si ustedes lo solicitan de hecho lo solicitó la concejala Ramírez desde que se mande ojalá con dos semanas de anticipación para que tengan el tiempo de poderlas ver, considerando que legalmente son los seis días que sé que se determinan no cierto, pero dada la situación que Ustedes prefieren no están pidiendo no tenemos dificultades y también lo ha entendido el equipo de Educación para poder no es cierto, que no tengamos estos temas que tenemos que estar volviendo para atrás que tenemos que estar dando esta vuelta y no deja avanzar procesos no es cierto de los presupuestos que tienen que seguir avanzando Entonces yo pediría eso digamos para poder para poder seguirnos entendiendo porque lo contrario cada vez que venga una modificación vamos a tener que pasar dos tres veces por consejo yo creo que eso no tampoco es bien visto digamos por parte de la comunidad porque se ve como un retroceso de al municipio así que solo eso yo me quedo con el con la con el informe que entrega la comisión para poder que las posteriores modificaciones podamos tenerla la gente que las tenga más tiempo en su poder para poder que hagan las reuniones no es cierto necesarias ya eso.

CONCEJAL TRONCOSO: Un saludo para todos los que están en la sala y las personas que nos están viendo, yo no concuerdo con sus palabras Alcalde que usted dice que se pierde tiempo, yo creo que y tampoco que estamos retrocediendo, yo creo que acá es lo que nosotros necesitamos es la información, importante tenerla en la mesa cuando uno va a votar hoy día tuvimos obviamente más completa la información de las dudas que teníamos, yo creo también que lo que han dicho los colegas concejales de que el Control o sea el departamento de Control debe visar esta modificaciones, porque ahí también nosotros nos apoyamos en ese respecto y lo dijo algún concejal Igual me





preocupa la poca inversión en varias otras cosas que más que nada que la educación, pero creo que con la reunión en mi caso personal salió de varias dudas, pero sí no concuerdo con sus palabras de que el pedir una reunión extraordinaria o pedir otra reunión de comisión para analizar bien los temas no es pérdida de tiempo ni retrocede alcalde.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Bien señores concejales, entonces en el escenario de que esta reunión es extraordinaria solamente para dirimir un empate, pero como Uds. señalan que les interesa que la comunidad entienda estos procesos , me permito explicarlo que aquí lo que ha ocurrido en la reunión anterior no fue un rechazo ni una en una aprobación de la modificación del Ord 55 de DAEM, señalar que en la reunión anterior hubo un punto que se llevó a votación ,que hubo un empate en primera vuelta, inmediatamente y conforme a la Ley se procede a una segunda votación que también se dio y que también resultó con un empate, por lo tanto lo de hoy día es una reunión extraordinaria para la tercera votación y si hay nuevamente un empate, entonces dirime el alcalde y si no se aprobará o rechazará .

Dicho lo anterior, señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria del ordinario 55 por mayores ingresos por la suma de 565 millones 765.875 pesos, por concepto de distribución de saldos iniciales , de acuerdo entonces al presupuesto del área de Educación vigente para el año 2023

Dada la votación , con 4 votos a favor y dos votos en contra, se aprueba la modificación Como corresponde, cuando hay votos en contra, estos se deben fundamentar brevemente , en este caso el concejal Uribe y el concejal Santana,

CONCEJAL SANTANA: Secretaria municipal, yo la verdad es que me ha hecho bastante ruido el tema de la argumentaciones y quiero partir diciendo de que leí completamente el reglamento de sala y para argumentar la votación tenemos dos minutos y no puede ser, no puede tampoco obligar que el concejal sea claro o clara en cuanto a su argumentación, usted no puede decir, no puede ser ambigua su argumentación, el concejal puede argumentar de la manera que quiera y tiene dos minutos para hacerlo. Mi rechazo principalmente estimado presidente, es porque esta modificación de esta envergadura no viene visada ni por el DAF municipal que es la unidad que está por sobre los servicios traspasados, ni tampoco viene visada por la Unidad de Control y no me queda clara la totalidad de la suplementación de la modificación donde hay alto gasto de personal y la inversión en nuestros colegios queda en segundo plano.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Muchas gracias, disculpe concejal yo no hablaba de tiempo, solamente digo brevemente, porque normalmente ustedes argumentan durante el tratamiento o discusión del tema, entonces la fundamentación debe ser una la síntesis de lo que comento en sus intervenciones previas, no estaba yo limitando su tiempo, aclararle además que en el reglamento no hay tiempo para argumentar los votos de rechazo, los tiempos allí indicados son tiempos para las intervenciones , esto





es : 3 minutos en primera intervención 2 minutos en segunda intervención sobre la discusión de cada punto de la tabla

CONCEJAL URIBE: Voy a ser bien breve, a esta modificación le falta la revisión y visado por departamento de Control y también por lo que es el DAF.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Muy bien señores concejales entonces por cuatro votos a favor y dos votos en contra se aprueba la modificación presupuestaria del DAEM, de acuerdo a lo expresado en el ordinario 55-2023, tomándose el siguiente acuerdo :

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO UN EMPATE EN PRIMERA Y SEGUNDA VOTACIÓN POR LA POR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORD 55-2023 DE DAEM , POR LA SUMA DE \$565.765.875.- EN TERCERA VOTACION POR MAYORIA CON 4 VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES URIBE Y SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2023, POR CONCEPTO DE DISTRIBUCION DE SALDOS INICIALES DE CAJA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS:

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (\$)
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA	565.765.875
				TOTAL MAYORES INGRESOS	565.765.875

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (\$)
215	21	01	001	001	SUELDO BASE (PERSONAL DE PLANTA)	180.336.000
215	21	02	001	001	SUELDO BASE (PERSONAL A CONTRATA)	118.381.000
215	21	03	004	001	SUELDOS (OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO)	159.000.000
215	22	02	001		TEXTIL Y ACABADOS TEXTILES	11.500.000
215	22	03	003		PARA CALEFACCIÓN	7.000.000
215	22	08	999		OTROS (SERVICIOS GENERALES)	8.000.000
215	22	09	005		ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.548.875
215	22	11	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000.000
215	22	11	999		OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
215	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	25.000.000
215	29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12.000.000
					TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR	565.765.875

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria, se levanta la sesión Entonces ya se ha dirimido la votación y está aprobada por cuatro votos contra dos muchas gracias señores concejales .





PÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO

S = 09
24.03.2023
S = 10 *extraord*
27.03.2023



ORD. : N°55 - 2023
ANT. : NO HAY
MAT. : Se presenta a Concejo Municipal
modificación presupuestaria por concepto
de saldo inicial de caja en presupuesto área
Educación año 2023.-
LANCO : 15 de Marzo de 2023.

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : SR. JOSÉ GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN (DAEM)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar modificación presupuestaria por distribución de saldo inicial de caja del Presupuesto de Educación Año 2023, para suplementar el Subtítulo 21 denominado, Gastos en Personal, Subtítulo 22 denominado Bienes y Servicios de Consumo y 29 denominado Adquisición de activos no financieros.

A) POR MAYORES INGRESOS:

Titulo	Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto (\$)
115	15			Saldo Inicial de Caja	565.765.875
<i>TOTAL MAYORES INGRESOS</i>					<u>565.765.875</u>

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

Titulo	Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Presupuesto (\$)
215	21	01	001	001	Sueldo Base (Personal de planta)	180.336.000
215	21	02	001	001	Sueldo Base (Personal a contrata)	118.381.000
215	21	03	004	001	Sueldos (Otras Remuneraciones Reguladas por el código del trabajo)	159.000.000
215	22	02	001		Textil y Acabados Textiles	11.500.000
215	22	03	003		Para Calefacción	7.000.000
215	22	08	999		Otros (Servicios Generales)	8.000.000
215	22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	6.548.875
215	22	11	002		Cursos de Capacitación	8.000.000
215	22	11	999		Otros Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
215	29	04			Mobiliario y Otros	25.000.000
215	29	07	001		Programas Computacionales	12.000.000
<i>TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR</i>						<u>565.765.875</u>



POR MAYORES INGRESOS:

115-15 Saldo Inicial de caja: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos a terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1° de enero.

A SUPLEMENTAR:

215-21-01-001-001 Sueldo Base (Personal de planta): Son los gastos por concepto de contratos de trabajos y nombramientos en calidad de titular de docentes y asistentes de la educación de los diversos establecimientos administrados por DAEM.

215-21-02-001-001 Sueldo Base (Personal de contrata): Son los gastos por concepto de contratos de trabajos y nombramientos a plazo fijo de docentes y asistentes de la educación de los diversos establecimientos administrados por DAEM.

215.21.03-004-001 Sueldos (Otras Remuneraciones reguladas por el código del trabajo): Son los gastos por concepto de remuneraciones brutas de los funcionarios docentes y asistentes de la educación contratados bajo la norma de Código del Trabajo.

215-22-02-001 Textil y Acabados Textiles: Son los gastos por concepto adquisiciones y/o confecciones de hilados o telas de cualquier naturaleza. Específicamente corresponde a la compra de cortinas para las salas de clases del Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González, y la adquisición de telas para los diversos talleres JEC que se realizan en los diferentes establecimientos Educativos.

215-22-03-003 Para Calefacción: Son los gastos por concepto de adquisición de leña para los establecimientos educacionales, así como también la compra de petróleo para Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González.

215-22-08-999 Otros (Gastos Generales): ^{8.000} Son los gastos por concepto de salidas pedagógicas de los establecimientos educacionales donde se incluye; traslado, alimentación y entradas de cine, parques, etc según el requerimiento de los directores de cada establecimiento.

215-22-09-005 Arriendo de Máquinas y Equipos: ^{1.500} Son los gastos por concepto de arriendo de máquinas y equipos de oficina, específicamente fotocopiadoras para los diversos establecimientos educacionales, tales como Escuela Alberto Córdova, Escuela Felipe Barhou, Escuela Rural Aylín, Liceo República del Brasil y Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González.

215-22-11-002 Cursos de Capacitación: ^{8.000} Corresponde incluir en este rubro los gastos por prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. En este ítem se cargan los gastos por concepto de contratación de cursos de conducción con obtención de licencias de conducir para estudiantes de 4tos medios de la modalidad técnico profesional del Bicentenario Camilo Henríquez González.

215-22-11-999 Otros servicios Técnicos y Profesionales: Son los gastos por concepto de otros servicios técnicos y profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores, tales como; contratación de Preuniversitario para los estudiantes del Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González.

215-29-04 Mobiliario y Otros: ^{25.000} Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas, muebles de instalaciones educacionales. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas. Se mejorará el mobiliario escolar de los estudiantes de diversos establecimientos educacionales.



PÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO



215-29-07-001 **Programas Computacionales:** ^{12.000} Son los gastos por concepto de adquisición de plataforma de gestión pedagógica denominada PRO-EDUCA para los establecimientos educacionales rurales y urbanos.

NANCY SEPÚLVEDA PEÑA
ENCARGADA DE FINANZAS
DAEM LANCO

JOSÉ GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DAEM LANCO

JGL/NSP/nsp

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Administración y Finanzas Municipal
- Archivo - Finanzas DAEM Lanco
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco



ANEXO N°1

MUNICIPALIDAD DE LANCO
DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA
ÁREA EDUCACIÓN
ENERO DE 2023

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	SUMAS \$
111	DISPONIBILIDADES	1.059.178.087
11102	Banco Estado	1.059.178.087
	1110201	463.490.175
	1110202	298.967.505
	1110203	1.099.191
	1110204	115.553.655
	1110205	109.848.012
	1110206	826.133
	1110207	3.646.574
	1110209	65.746.842
11400	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	18.116.730
	Otros Deudores Financieros 11408	18.116.730
116	AJUSTE DISPONIBILIDADES	-57.638
	Documentos Protestados 11501	-57.638
SUMAS SALDOS DEUDORES		1.077.237.179
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	272.686.424
	Administración de Fondos 21405	111.276.752
	Retenciones Previsionales 21410	-26.578.877
	Retenciones Tributarias 21411	2.072.491
	Retenciones Voluntarias 21412	185.912.704
	Retenciones Judiciales y Similares 21413	3.354
216	AJUSTE DISPONIBILIDADES	38.784.880
SUMAS SALDOS ACREEDORES		311.471.304
	SALDO INICIAL DE CAJA AL	765.765.875
	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO EN PROYECTO DE PRESUPUESTO	200.000.000
	SALDO INICIAL DE CAJA FINAL	565.765.875